



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020
SDM-SC- 18446

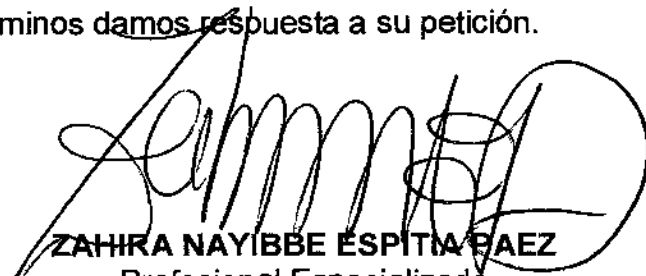
Señor(a):
MARIA INES LAVERDE DE HORTUA
Calle 20 No. 4 A-05 Villa Nueva Mosquera
Celular 3214648152
Mosquera-Cundinamarca

REF: RTA-SDM-17763/2020

Respetado(a) Señor(a):

Dando alcance a la respuesta del 04 de febrero de 2020, respecto del comparendo N° 11001000000025054397 de 10/22/2019, N° 11001000000023511445 del 08/20/2019, se envió al grupo de revocatorias de la Secretaría Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

1 Folio

Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente	Destinatario
Nombre: MARIA INES LAVERDE DE HORTUA Dirección: Calle 20 No. 4 A-05 Villa Nueva Mosquera Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: CUNDINAMARCA Codigo postal: 111511000 Envío: 2020/03/04	Nombre: MARIA INES LAVERDE DE HORTUA Dirección: Calle 20 No. 4 A-05 Villa Nueva Mosquera Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: CUNDINAMARCA Codigo postal: 111511000 Envío: 2020/03/04

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020
SDM-SC- 18446

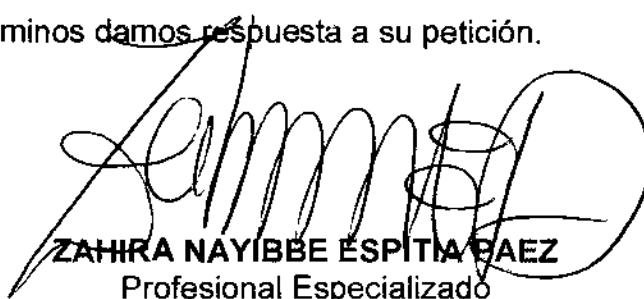
Señor(a):
MARIA INES LAVERDE DE HORTUA
Calle 20 No 4 A-05 Villa Nueva Mosquera
Celular 3214648152
Mosquera-Cundinamarca

REF: RTA-SDM-17763/2020

Respetado(a) Señor(a):

Dando alcance a la respuesta del 04 de febrero de 2020, respecto del comparendo N° 11001000000025054397 de 10/22/2019, N° 11001000000023511445 del 08/20/2019, se envió al grupo de revocatorias de la Secretaría Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA BAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

1 Folio

Proyectó Jhon J. Buitrago A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2020
SDM SC 40896/2020

Doctor(a):

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

AUTORIDAD DE TRÁNSITO

JHON BURITICÁ

ABOGADO SUSTANCIADOR

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

REF. REMISIÓN RADICADO SDM 17763/2020
SDM SC 23095/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **MARIA INES LAVERDE DE HORTUA** identificado(a) con cédula No. **1526435**.

Lo anterior teniendo en cuenta que el documento que se anexa de parte del juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca tiene como fecha 19 de septiembre de 2011 por medio de la cual se ordena el secuestro del bien y la denuncia instaurada por la peticionaria por medios electrónicos a la Fiscalía General de la Nación tiene como fecha 11 de julio de 2019 lo que no da certeza de que no se ha dado durante estos años orden distinta por parte del juzgado, por lo que se le debe solicitar al ciudadano que allegue a su petición un documento reciente por medio del cual se pueda constatar que no se ha proferido decisión diferente por el Juzgado de conocimiento.

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

P
Proyecto: Juliana Andrea Robayo Uribe - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19751

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17763/ MARIA INES LAVERDE DE HORTUA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18446 d el 04 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

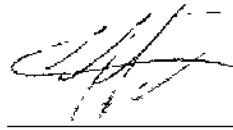
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

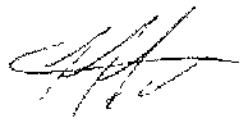
17763.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)